

6

Los ajustes por el año de transición.
La compañía ALBLOC S.A. presentó el tercer grupo NIFF PYMES que en el año 2012 implementó

se estableció el cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIFC) el que comenzó en el año 2010 y concluyó en el 2012.
Financiera (NIF) en remplazo de las Normas Internacionales de Información

El 20 de Noviembre del 2008 con resolución de la Superintendencia de Compañías N° 08.G.DSC, entre el 31 del 2013 y la fecha de preparación de los estados financieros (Mayo 31 del 2014) no se produjeron eventos que en la opinión de la gerencia de la compañía pudieron tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.

Al 31 de diciembre del 2013 y a la fecha de emisión del presente informe no hemos obtenido información relativa con activos y pasivos contingentes que afecten la situación financiera de la compañía.

HECHOS SUBSECUENTES

Ajustes NIFF: En esta cuenta se registran los ajustes por el año aplicados a los activos fijos, obsolescencias de inventarios, clasificados como los principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera - NIFF.

De acuerdo a la legislación vigente la compañía debe transferir el 10% de las utilidades a la reserva legal, hasta que dicha reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. - La reserva legal puede utilizar para compensar pérdidas o para aumentar el capital, pero solamente puede distribuirse entre los accionistas en caso de liquidación de la sociedad.

RESERVA LEGAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANO TERMINADO ALBLOC S.A